



CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 15/96

En Concepción, jueves 26 de septiembre de mil novecientos noventa y seis, en la Sala de Reuniones del Consejo, Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión del Consejo Académico.

Preside el Rector, don AUGUSTO PARRA MUÑOZ; le acompañan el Vicerrector, don GONZALO MONTOYA RIVERA; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don CARLOS CACERES SANDOVAL; el Secretario General, don CARLOS ALVAREZ NUÑEZ; y el Abogado Jefe del Servicio Jurídico, don MARCO MOSSO HASBUN.

ASISTEN los Decanos Sres.: JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; ALVARO CELIS SAN FELIX, Facultad de Odontología; ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JAIME GARCIA SANDOVAL, Facultad de Ciencias Forestales; ALBERTO LARRAIN PRAT, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; SERGIO LAVANCHY MERINO, Facultad de Ingeniería; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; Srta. OLGA MORA MARDONES, Facultad de Ciencias Sociales; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; LUIS SALGADO SEGUEL, Facultad de Ingeniería Agrícola; ELSO SCHIAPPACASSE FERRETTI, Facultad de Medicina; y don CONRADO PEREZ REBOLLEDO, Director Unidad Académica Los Angeles.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de: Farmacia; Agronomía; Medicina Veterinaria; y Dirección General Campus Chillán, asisten la Sra. CARMEN SANDOVAL MORAGA (Vicedecano); y los Sres. JOSE ANTONIO PARILO VERGARA (Jefe de Carrera Agronomía); GUILLERMO MORA R. (Vicedecano); y don RUPERTO HEPP GALLO, (Sub Director Coordinación Académica y Asuntos Estudiantiles, Campus Chillán), respectivamente.



Alumnos Sres.: Javier Sandoval Ojeda y Alejandro Pinto Ortega, Presidente y Vicepresidente de la Federación de Estudiantes.

T A B L A

1. ACTA
2. CUENTA
3. PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENO DE DOCENCIA DE PREGRADO. PRESENTACION GENERAL.
4. CUPOS Y REQUISITOS DE INGRESO 1997.
5. VARIOS

Se abrió la sesión a las 9.30 horas

PRIMER PUNTO: A C T A

Se aprueba acta correspondiente a la sesión N° 14/96 del 05.09.96, con la siguiente corrección: en la página 5 debe decir Marcelo Molina, en vez de Marcelo Medina.

SEGUNDO PUNTO: C U E N T A

El Sr. Rector informó sobre las siguientes materias:

1.- DISTINCIONES:

Manifestó que no habíamos sido favorecidos con las postulaciones a PREMIOS NACIONALES; que, en cambio, los PREMIOS MUNICIPALES en CIENCIAS y CIENCIAS APLICADAS habían recaído en los académicos de nuestra Casa de Estudios, profesores Mario Suwalsky Weinzimer (Fac. de Cs. Químicas) y Pedro Saavedra González (Fac. Ingeniería).

Se dispuso enviar notas de felicitaciones a ambos.



2.- CUARTA CONVOCATORIA, PROGRAMA DE LA UNION EUROPEA ALFA., AMERICA LATINA, FORMACION ACADEMICA.

Destacó que en esta convocatoria nuestra Casa de Estudios había sido seleccionada para participar en nueve(9) proyectos que la sitúan en segundo lugar a nivel nacional, después de la Universidad de Chile. Anunció que la Dirección de Asuntos Internacionales enviará a las Facultades todos los antecedentes atinentes a los resultados de esta convocatoria.

3.- Hizo saber que la Universidad había estado participando de distintas maneras en el ENCUENTRO DE MINISTROS DE EDUCACION IBEROAMERICANOS, efectuado en nuestra ciudad, en el marco de la cumbre de los jefes de estado iberoamericanos que tendrá lugar en Santiago, en noviembre próximo.

4.- Se refirió a las MEDIDAS PREVENTIVAS adoptadas para evitar la ocurrencia de actos de violencia en el CAMPUS UNIVERSITARIO el 10 de septiembre pasado. Expresó que se había solicitado formalmente a carabineros que tomaran los resguardos necesarios para evitar la formación de barricadas en las inmediaciones del Campus, precaviendo enfrentamientos entre el cuerpo de carabineros y grupos de personas que se ubican detrás de esos obstáculos. Señaló que se invocaron razones estratégicas para no acceder a esa petición. En definitiva, se levantaron esas barricadas y se produjo una constante situación de alteración con la participación de grupos de "encapuchados", alrededor de las 14.00 horas, aproximadamente, que se prolongó durante la tarde.

El Sr. Rector señaló que en todas estas acciones destinadas a prevenir que se produjeran desórdenes hubo permanente contacto con la FEC. Dejó especial constancia de la colaboración prestada por esa entidad, y sobre todo por la actitud del propio presidente de la Federación quien, conjuntamente con otros estudiantes, se interpuso a fin de lograr que terminaran los desórdenes que promovía el grupo de personas que activaban, con sus rostros cubiertos.



El Sr. Rector comentó también otro hecho que aconteció a raíz de estos mismos problemas: el 9 de septiembre pasado se ingresó una denuncia por el General de la VIII Zona de Carabineros Bío Bío ante la justicia del crimen; ello derivó en que ese mismo día, alrededor de las 19.00 horas, se efectuara una inspección ocular que llevó a cabo el magistrado titular del Cuarto Juzgado del Crimen de esta ciudad, asistido por personal de carabineros, que afectó a la cabina N° 7, ocupada por la División de Informática y a la cabina que ocupa la carrera de Sociología. En esa diligencia también concurren el Secretario General de la Universidad, la Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y el Director del Departamento de Sociología. Connotó que en esa oportunidad no se registró ningún hecho anormal que justificara la denuncia formulada por carabineros.

El Sr. Rector puntualizó que una vez que concluya el sumario criminal respectivo, hará presente este hecho en las instancias superiores correspondientes.

La Decano, Srta Olga Mora, hizo saber el malestar generado, particularmente, en el Departamento de Sociología, por este tipo de medidas, que se originan en una denuncia que carecía de fundamentos. Por otro lado, el presidente de la FEC dejó constancia que durante el día, 10 de septiembre, se detuvo en forma muy ruda y agravante, por carabineros, al secretario de finanzas de la FEC, Igor Cid, quien, precisamente trataba de disuadir a los manifestantes que provocaron desórdenes. Posteriormente fue dejado en libertad. Del mismo modo, el secretario general de la FEC recibió un trato desproporcionado, al presentarse a consultar sobre los detenidos en la VIII Zona de Carabineros. Expresó que habían presentado una queja en dicha Zona, y que confiaban en que se efectuara una investigación en ambos casos y conocer los resultados de ella.



El Sr. Rector añadió que la Universidad, dedujo una denuncia criminal ante los tribunales de justicia en contra de las personas que ocuparon el Campus de la Universidad el 10 de septiembre por los actos de violencia que comprometieron, en primer lugar, la integridad física del personal universitario y de los propios estudiantes, violaron la autonomía universitaria y atentaron contra el patrimonio de la Universidad.

El alumno Alejandro Pinto, por su parte, manifestó la preocupación de un número importante de estudiantes por la ocurrencia de estos hechos, reiterando la necesidad de adoptar medidas de resguardo a fin de que en el futuro no se repita este tipo de acciones. Manifestó el rechazo y repudio absoluto en los actos de violencia producidos el 10 de septiembre; recalcó que éstos fueron promovidos por elementos extraños a la Universidad. Señaló que respaldaba la iniciativa de interponer acciones penales en contra de los responsables de las conductas ilícitas y que habían resuelto, conjuntamente con algunos centro de alumnos, adherirse a la acción judicial deducida por la Universidad.

- 5.- A continuación, se ofreció la palabra al Vicerrector de As. Econ. y Adm., don Carlos Cáceres, quien se refirió brevemente al tema de los ESTACIONAMIENTOS al interior del Campus.

El prof. Cáceres dio a conocer los resultados del trabajo de la Comisión designada por el Consejo: que consulta, principalmente, los siguientes tipos de medidas:

Estacionamiento de uso libre para el personal y estudiantes ubicado al costado del edificio de Arquitectura.

Estacionamientos para personal universitario que posee logo.

Estacionamientos para personal y estudiantes que requieren ser accionados con tarjetas magnéticas.

Todos los estacionamientos al interior del Campus son de uso del personal universitario, excepto algunos sitios de estacionamiento para visitas cuya disponibilidad puede ser comunicada por los Vigilantes a las garitas de entradas.

Se destinan como estacionamientos para estudiantes, una parte de Roosevelt, ubicado entre Odontología y Casa del Deporte, y el ubicado en sector sur, detrás Aula-7, con una capacidad total de 300 sitios. En consecuencia, no estará permitido el ingreso al interior del campus de estudiantes en vehículos particulares.

Se ha dispuesto estacionamiento para visitas en el área ubicada al costado sur de la Casa del Deporte. Sin perjuicio de lo anterior, las visitas que ingresen a lugar como EULA, GEA y Biblioteca, podrán hacerlo portando su distintivo de visita, quedará en el control de acceso, previa entrega de su carné de identidad, tal como se hace en la actualidad.

La Universidad dispondrá de sitios de estacionamiento para las personas con impedimento físico.

Durante la noche no se permitirá aparcamiento de vehículos al interior del Campus, a excepción de los vehículos institucionales.

Completó la información con antecedentes sobre una política de cobros que incluye lo siguiente: estacionamientos libres de cobros para estudiantes y funcionarios; estacionamientos con logo, con un valor de 1 UF al año y estacionamientos con tarjetas magnéticas con un valor de 2 UF al año.

Se suscitó un intercambio de puntos de vista en que intervinieron los Decanos Lavanchy, Larraín, García, Figueroa, y Mancinelli en que se tocaron, principalmente, los siguientes tópicos: que había una cuestión de principios en cuanto se establece que el personal de la Universidad debe pagar por el uso de estacionamientos; por otro lado, consultar la idea de un uso prioritario por parte del personal que está más próximo a los distintos lugares de estacionamientos (se informó que había acuerdo en Facultades como Ciencias Naturales y Oceanográficas, Farmacia y Ciencias Biológicas, para solventar el pago de estos servicios); asimismo, se insistió en que existía un número importante de estacionamientos, del orden del 50% dentro del total, que no quedaban sometidos a ningún régimen de pago y, por tanto, su acceso era enteramente libre.



Se puntualizó que estas medidas tendían a regular y ordenar la utilización de los estacionamientos, precaviendo, asimismo, una serie de situaciones en que particulares hacen uso de estos lugares, sin tener derecho a ello.

Se hizo ver, además, el esfuerzo de inversión en que había incurrido la Universidad para habilitar estos estacionamientos (se duplica la capacidad que se tenía a comienzos de año), y que su funcionamiento, necesariamente, significan costos de operación adicionales.

Se precisó que en base a las RECOMENDACIONES que formula la Comisión, conjuntamente con las observaciones y comentarios que se han expresado en esta reunión, y las sugerencias que se puedan hacer llegar directamente al Vicerrector de As.Econ. y Adm., se pondrán en vigencia próximamente las normas sobre utilización de estacionamientos en el Campus Universitario.

6.- FACIL DESPACHO.

✓ Previa información del Secretario General el Consejo APROBO ciertas modificaciones al REGLAMENTO ESPECIAL DEL CAMPUS CHILLAN. Se dictará el Decreto correspondiente que fija el nuevo texto del indicado Reglamento

7.- El Sr. Rector, acto seguido, hizo una presentación general sobre el proceso de FIJACION DE PLANTAS ACADEMICAS y de la propuesta en relación a esta materia que se someterá a conocimiento y resolución del Directorio de la Corporación.

El Sr. Rector recordó que en las políticas de desarrollo institucional se insistía en la necesidad de alcanzar en todas y cada una de las actividades de la Universidad los más altos niveles de calidad y eficiencia. Subrayó el creciente desafío que ha enfrentado la Universidad al tener que competir cada vez en forma más dura con otras entidades de educación superior.

Trajo a la memoria, además, que en el documento sobre políticas se prevee la obligación de presentar anualmente informes acabados al Consejo y Directorio a fin que estos Cuerpos Colegiados efectúen oportunamente una evaluación del desempeño que se está alcanzando.



Prosiguió explicando que en el informe presentado en el mes de enero de este año se constató una SOBREDOTACION de personal académico, cuya corrección era necesaria tanto por razones de eficiencia cuanto por imperativos de los propios problemas financieros de la institución. (Estos antecedentes incluían la actividad académica del segundo semestre, año 1995, que se han actualizado hasta el primer semestre 1996).

Agregó que el Decreto U. de C. N°96-021 obedecía a la idea de efectuar una revisión de las Plantas de Personal con el propósito de ajustarlas a los niveles de las tareas que realmente se estaban desarrollando; reiteró, al efecto, que este proceso constituía un elemento indispensable para el buen ordenamiento en la gestión institucional; para evaluar resultados y, también, era un antecedente importante para asumir los desafíos eventuales que pudieran surgir de los procesos de autoevaluación.

Recordó que en el documento de políticas se estableció que las Plantas las fijaría el Directorio de la Corporación y que éstas se revisarían cada cinco años, consultándose, además, la posibilidad de una revisión anticipada en el marco de los resultados de un proceso de autoevaluación.

Señaló que en el curso de este año la Vicerrectoría de As.Econ. y Ad. ha trabajado intensamente sobre esta materia, acopiando y procesando la información correspondiente; asimismo, se ha conversado e intercambiado opiniones en distintas oportunidades sobre todos estos asuntos, con los Decanos y Vicedecanos de las Facultades.

Manifestó que el proceso ya estaba concluido en ocho(8) Facultades; en el resto aún estaba pendiente, por distintas razones. En cuanto al Instituto GEA, presenta una situación especial, por cuanto esa Planta ya la aprobó el Directorio, a comienzos de este año.



El Sr. Rector ratificó que los antecedentes que se han considerado en estas proposiciones incluyen, principalmente, los resultados de las auditorías de personal, los convenios de autoevaluación, en caso de haberse desarrollado dicho proceso; el nivel de actividad académica; los antecedentes en materia de investigaciones ejecutadas y publicaciones realizadas en los últimos cinco y medio año en cada una de las Facultades y Departamentos.

Sostuvo que, en consecuencia, el proceso había entrado en una etapa conclusiva y que las alternativas para definir el PROCESO DE FIJACION DE PLANTAS ACADEMICAS eran las siguientes:

1ª) Determinar las sobredotaciones en las plantas de personal académico, Facultad por Facultad, corrigiendo y reduciendo dichas plantas en el curso del presente año. Connotó que esta posibilidad podría conducir a situaciones complejas y difíciles, con remociones de personal y esfuerzos financieros adicionales que la institución no está en condiciones de asumir; o

2ª) Una modalidad de ajuste progresivo, lo que implica que la estructura final de las plantas no queda definida con la aprobación que se haga ahora por el Directorio, sino que va a ser el resultado de un proceso más largo que se iría produciendo paulatinamente en el tiempo (se prevee un plazo de tres años). Se optó por esta alternativa.

Recalcó que en esta opción las plantas se fijaban en términos de **NUMEROS MAXIMOS DE HORAS CONTRATADAS** por cada Facultad. Subrayó que esta alternativa consistía en actuar sobre los cargos vacantes que se produzcan y, por tanto, mientras no se llegue a la definición de plantas óptimas de cada una de las unidades se debía suspender la existencia de **FONDOS DE AHORRO** y **FONDOS ESPECIALES** administrados por las Facultades. Subrayó que ésta era una medida de carácter temporal (tres años). La proposición consulta la participación del Vicerrector en la provisión de las vacantes que se fueran produciendo en las Facultades.



Acotó que la propuesta comprendía un SUPLEMENTO DE LOS GASTOS DE OPERACION de las Facultades, considerando que parte del financiamiento de esos gastos se solventaba con recursos provenientes de los Fondos de Ahorro.

El Sr. Rector resumió las ventajas de la propuesta en los siguientes términos: 1º) No se está actuando sobre personas, y, por tanto, no se genera ningún clima de inestabilidad laboral. Puso de relieve, eso sí, que se han detectado algunas situaciones extremas de personas que justifican menos del 30% del tiempo contratado y que por razones éticas y de responsabilidad social, serán llamadas a dejar la Universidad (puntualizó que no eran más de seis u ocho y que estaban claramente identificadas); 2º) No ocasiona trastornos en el manejo financiero ya que los recursos con cargo a Fondos de Ahorro, que se han venido aportando a los Presupuestos Operacionales de las Facultades, se compensarán con los suplementos antes mencionados; y 3º) Permite que el costo financiero del ajuste de plantas se pueda ir absorbiendo progresivamente en el tiempo, en un lapso prudencial de tres años, lo que además es compatible con el programa de inversiones de la Universidad.

El Sr. Rector a continuación comentó diversos ANTECEDENTES DE CARACTER FINANCIERO de la Universidad en que se demuestra que el año 1996 había sido un año de gran estrechez y que para 1997, no se preve, al menos, en su primera parte, ninguna característica que lo hiciera distinto al actual.

Comparó los datos de los presupuestos corrientes período 1992-1996. Se detuvo, principalmente, en los rubros INGRESOS y GASTOS CORRIENTES. Subrayó que el déficit corriente había subido de 1.473 millones en 1992, a 4.457 millones en 1996. Por otra parte, que los ingresos de capital tendían a decrecer, todo lo cual había obligado a hacer uso sostenido del endeudamiento para aplicarlo a programas de inversión. Enfatizó que los aportes fiscales prácticamente se habían mantenido en los mismos montos de 1992. Añadió el problema de los excedentes de Lotería que hoy están comprometidos casi en un 100%, en solventar gastos corrientes.



En el tema de los GASTOS CORRIENTES , destacó que de 18.523 millones en 1992, se ha llegado a 26.227 millones para 1996, en cambio, los ingresos corrientes no han crecido en esa dimensión, generándose, en consecuencia, un incremento progresivo del déficit del presupuesto corriente. Puso de relieve que el crecimiento del gasto se había focalizado en los GASTOS EN PERSONAL: de 13.804 millones en 1992, suben, aproximadamente, a 20 mil millones para este año; esto refleja un aumento superior al 70% en este rubro: Agregó que la planta de puestos ha tenido un aumento del 31% desde el año 1990 a 1996 (la planta de puestos académicos, ha pasado de 1.253 personas en 1990 a 1.632 este año. Expresado en jornadas completas equivalentes, el incremento es de un 20%). Subrayó que estos antecedentes -plantas en permanente expansión y sobredotaciones- hacían insoslayable la necesidad de abordar este tema en forma definitiva.

En cuanto a los INGRESOS: subrayó que en materia de ARANCELES que pagan los alumnos, el tema era muy delicado, por cuanto no se podía ignorar el componente social de nuestros estudiantes, lo que dejaba un margen muy reducido para actuar en ese campo. Con todo, manifestó que era menester estudiar si se justificaba la mantención de aranceles bajos para asegurar el derecho a la educación de alumnos de menores recursos, si con ello, se estaba subsidiando a quienes tienen capacidad real de pago. Invitó a los representantes de los alumnos a estudiar este tema. Sobre los ingresos de LOTERIA hay expectativas para el próximo año con la puesta en funcionamiento de los nuevos juegos, pero que había que ser realista en la etapa de formular los presupuestos y que, en todo caso, no se podían COMPARTIR visiones extremadamente optimistas sobre el particular. También se trataría de corregir el problema de reasignación del 5% sobre el total de los aportes fiscales, asunto que viene perjudicando a la Universidad desde la época en que se implantó esta modalidad. En cuanto a Inv. Campanil comentó que están en estudio un conjunto de medidas que se van a traducir decisiones definitivas respecto de aquellas empresas que resultan claramente deficitarias; recaló que estaba dispuesto a



propugnar transformaciones de algunos activos en que ha quedado demostrado que excede a la capacidad de gestión con que cuenta Inv. Campanil para llevar a cabo diversos anteproyectos que, en definitiva, no han fructificado, como el caso del inmueble situado en la manzana Barros Arana, Tucapel, Orompello. Comentó que se ha conversado la idea de reducir la gestión de Inv. Campanil, principalmente, al ámbito de administración del Fundo Llico y a desarrollar proyectos de largo plazo en terrenos del Fundo Bellavista.

Concluida la intervención del Sr. Rector, se ofreció la palabra a los Consejeros. Intervinieron los Decanos Lavanchy, Srta Olga Mora, Quadri, Mancinelli, Saavedra, Schiappacasse, Larraín, Carrasco y Figueroa.

En las intervenciones se tocaron, principalmente, los siguientes tópicos: El Decano Lavanchy señaló que se había producido un cambio en el procedimiento y estrategia inicial en lo que concierne a la fijación de las plantas; a su juicio, ello, precisamente, por las dificultades que presenta la etapa al comenzar el análisis de la situación de las personas, asunto muy complejo y delicado que difícilmente iban a asumir los Directores de Departamento; manifestó que sus observaciones sobre el tema -con franqueza y altura de miras y con ánimo de colaboración- no se iban a referir a los aspectos relativos al manejo presupuestario de la proposición sino que a los problemas que podría generar el manejo centralizado de las plantas de personal académico, sobre todo, en Facultades que tienen gran rotación de personal, como era el caso de Ingeniería. Connotó, que esta proposición modificaba de un modo importante lo que se había entendido en el sentido que una vez terminado el proceso de fijación de plantas, las Facultades volvían a funcionar de acuerdo a las normativas vigentes (ahora se consulta un plazo de tres años: hasta que queden afinadas las plantas definitivas). Sintetizó las siguientes desventajas de la propuesta: 1º) desincentiva la participación de los académicos, ya que, en adelante, la unidad correspondiente ya no será responsable de la eficiente gestión de los recursos humanos de la Facultad; 2º) quíerese o no se tendría que



producir un aumento en la burocracia, considerando que el Vicerrector, en la etapa de provisión de cargos vacantes, deberá atender las solicitudes de todas las Facultades; expresó que habría que hacer un estudio costo-beneficio para determinar la ventaja de esta medida; 3º) se va a perder agilidad, por el tiempo que va a mediar mientras se resuelve el problema de la contratación de profesores ( profesores jornada parcial y a plazo fijo); 4º) que no se van a controlar ni administrar los recursos, tomando como base el "producto académico", que, a su juicio, era un parámetro muy importante; y 5º) que la propuesta involucraba un cierto grado de desconfianza en la gestión que desarrollaban los Decanos en la administración de personal.

El mismo Sr. Decano, sugirió tener en cuenta estas experiencias al abordar el rediseño de procesos respecto del "personal no académico".

La Srta.Mora manifestó que concordaba con lo expuesto por el Decano Lavanchy; solicitó que se excluyera a su Facultad dentro de aquellas que aparecían con el proceso terminado, ya que en el caso particular de la Fac. de Cs. Sociales este proceso no reflejaba los grandes problemas que afectaban a esa Facultad en materia de docencia, los que se habían hecho ver en el mes de marzo de este año; comentó, por otra parte, que el Decreto U. de C. N°96-021, al disponer la congelación de cargos, no se pudo llamar a ciertos concursos, perjudicando la gestión de la planta académica.

En su intervención el Decano Quadri, señaló que el Consejo debió haber conocido y aprobado los criterios que se utilizaron en las auditorías académicas, ello como una cuestión de principios; que su Facultad se ha sentido castigada, ya que adoptaron la medida precautoria de restringir el gasto al máximo, durante este año, después de la centralización del 50% de los ahorros, pero ello, en definitiva no tuvo ningún efecto positivo para su unidad; que le preocupa la centralización en el manejo futuro de la planta, por cuanto la modalidad de descentralización que había operado hasta ahora, les permitió desarrollarse sin problemas, en base a la libre creatividad de los



académicos e investigadores de su unidad académica; se preguntó si el mal uso de los Fondos de Ahorro por algunas Facultades no habría sido la causa que había originado estas medidas?. Planteó, por último, el problema de la credibilidad y desconfianza que plantean este tipo de propuestas al interior de los académicos.

El Decano Mancinelli se refirió también al hecho que el cambio de la estrategia original producía situaciones de desconfianza para los Decanos, que muchas veces les resultaba difícil explicar; señaló que en el caso de su Facultad se genera un problema bastante complicado, por cuanto se disponía de varios cargos vacantes, respecto de los cuales se había planificado a futuro la posibilidad de contratar a las personas de mejor nivel para llenarlos, lo que ha quedado detenido; comentó, al mismo tiempo, las limitaciones que sobrevendrán para seguir financiando programas de posgrado y doctorado, al no contar con los fondos de ahorro. También informó un acuerdo del Consejo de su unidad, en el sentido de hacer presente que era conveniente, para acrecentar la confianza de la comunidad académica en estas materias, que se conocieran y compartieran las consecuencias de estos procesos en cada una de las Facultades de la Universidad.

El Decano Saavedra también se refirió a los problemas de descentralización y al aumento de los trámites de carácter burocrático, que implican la propuesta, en circunstancias que las Facultades necesitaban una mayor flexibilización en la gestión académica; añadió que la Universidad podía mantener perfectamente los equilibrios y los resguardos con un manejo autónomo, flexible y con un grado importante de confianza; también insistió que en el caso de su Facultad la eficiencia había sido castigada.

El Decano Schiappacasse. Se refirió a los problemas de la confianza y de la credibilidad, a la centralización de los fondos de ahorro y fondos especiales y a las dificultades para llevar adelante actividades programadas, comentó, que en su opinión, el Decano había ido perdiendo jerarquía. Planteó una segunda reflexión sobre el tema.



Decano Larraín . En su intervención se refirió a dos asuntos: a) la necesidad de considerar , de algún modo, el tema de la "calidad o de la productividad" dentro de los criterios con los cuales, en el futuro se siga considerando y evaluando el proceso continuo de fijación de plantas (cuya duración está estimada en 3 años); y b) que se establezcan mecanismos que permitan una gestión ágil e independiente en las contrataciones de personal académico por parte de las Facultades (manejo de la planta académica), sin tener que enfrentar las dificultades de numerosas decisiones que hicieran lenta la provisión de las vacantes.

Decano Carrasco. Se refirió a diversos aspectos generales del tema; entre otros, la idea de analizar el tema de la administración económica de la Universidad; el problema de la centralización y sus efectos en relación al esfuerzo que han hecho algunas Facultades que por ser prudentes y tener capacidad de ahorro, resultarían ahora castigadas; abordó también el tema de la desconfianza que generan estas situaciones; subrayó que la opinión de los decanos frente al tema era muy suavizada respecto de la opinión que puedan tener sus académicos; manifestó, también, que talvez por la naturaleza de la información reunida no había referencias al tema de las rentas universitarias; insistió que el tema importante era el de la calidad de la docencia.

Decano Figueroa. También insistió en el tópico de la calidad académica; mencionó el hecho que en su Facultad en estos últimos tres años, había aumentado la investigación, y generando programas de posgrado bastantes significativos, tanto en cantidad cuanto en calidad; enfatizó que las contrataciones en su Facultad, en el último tiempo, habían recaído en personas con grados académicos y con experiencia en investigación; por otro lado, se refirió a las propuestas para definir y determinar la planta óptima de su Facultad. Manifesto su acuerdo con la idea que las plantas académicas sean manejadas en forma ágil e independiente por las Facultades; ratificó la idea de contar con fondos operacionales reales y adecuados - considerando que se centralizan los fondos de ahorro- que permitan desarrollar las actividades



programadas; en el caso de su unidad, mencionó programas de becas para doctorados y ayudantes, apoyo a profesores que obtienen grados académicos, etc.

El Sr. Rector, una vez que finalizaron las intervenciones, formuló ciertos alcances y precisiones en relación a algunas materias que fueron objeto del debate.

Respecto del tema de la CREDIBILIDAD. Señaló que el tópico de la sobredotación de personal y las cuestiones de carácter financiero y manejo presupuestario eran elementos que permanentemente habían sido informados en el Consejo y, asimismo, a la comunidad universitaria. Recordó que ya en julio de 1992 presentó un diagnóstico en el Consejo enfatizando el problema de sobredotación. Asimismo, aludió a la información constante que se ha entregado a través de "Panorama", tanto por él mismo como por la Vicerrectoría de As.Econ. y Adm. En el mismo sentido, se refirió, al informe general anual sobre marcha de la institución, su situación financiera y manejo presupuestario que cada año expone ante todo el personal.

Sintetizó, por tanto, que no se estaba en presencia de antecedentes que no conocía el Consejo ni los integrantes de la comunidad universitaria. Añadió que no se trataba de sorprender a nadie.

A su juicio, habría verdaderamente FALTA DE CREDIBILIDAD en las autoridades universitarias y sus cuerpos colegiados, si después de ponerse en evidencia estos problemas y sus fundamentos, éstas cayeran en la inacción sin hacer nada. Por otro lado, puntualizó que la razón inmediata de este PROCESO no era la situación financiera de la Universidad. Ratificó que ésta era difícil pero estaba controlada. Resaltó que lo que sí preocupaba <sup>era</sup> el desarrollo futuro de la Universidad, que se veía comprometido y obligaba a ser más cuidadosos. En ese orden de ideas, <sup>no se</sup> era responsable ni se tenía credibilidad sí disponiendo de todos estos indicadores y señales, no se impulsaban las medidas correctivas correspondientes.



En lo tocante a la DESCENTRALIZACION: remarcó que no se pretendía descentralizar ni asfixiar las Facultades en sus tareas que son propias, ni tampoco afectar la generación de RECURSOS PROPIOS de ellas, que no se trata de intervenir en la capacidad para generar ingresos y administrarlos autónomamente en el marco de la reglamentación vigente.

En su opinión, la descentralización no consiste simplemente en el manejo de fondos de ahorro y fondos especiales por parte de las Facultades. Recordó el origen de dichos fondos, producto de un proceso de racionalización de plantas en que, voluntariamente, se retiró de la Universidad un número importante de personas, no en base a indicadores académicos sino por motivos de orden financiero, con el compromiso que las plantas las manejarían las Facultades, de modo que sí generaban ahorros, es decir, si no ocupaban ciertas vacantes podían disponer de esos recursos en el desarrollo de su propia gestión.

Atendido que el proceso referido no se hizo en base a parámetros académicos hubo necesidad de contratar a profesores, mediante contratos a plazo fijo, para cumplir las tareas docentes, situación que debió regularizarse más adelante, como es de conocimiento de los Consejeros. Remarcó que en algunos casos, lamentablemente, no se había hecho buen uso del manejo autónomo de las plantas; así, ocurrió con la creación de cargos a partir de la división de otros, para después insistir en el aumento de jornadas, originándose situaciones negativas con expansiones artificiales en las plantas.

A lo anterior, se ha agregado el enorme esfuerzos institucional para incrementar los PRESUPUESTOS DE REMUNERACIONES lo que ha redundado en un incremento de dichos Fondos de Ahorro, en porcentajes que siempre han estado por encima de los Presupuestos Operacionales.



El Sr. Rector reiteró en que entendía la descentralización como un mecanismo que mejora la GESTION ACADEMICA; añadió que, naturalmente, compartía el principio que todo lo financiero y administrativo tenía un carácter instrumental destinado a cooperar en una buena gestión académica.

A su juicio, existía una estimación exagerada del rol que se le asignaba a estos Fondos dentro del FUNCIONAMIENTO NORMAL DE LAS FACULTDES.

Desde otro punto de vista, recalcó que la centralización de los Fondos de Ahorro traería aparejada una distribución más equitativa de los recursos para Carrera Académica y asignaciones de mérito.

Insistió que, al mismo tiempo, se dispondrán los arbitrios económicos a las Facultades para suplementar los Presupuestos Operacionales, a objeto que puedan sostener sus niveles de actividad académica.

En concordancia con estas ideas está en estudio un proyecto de modificaciones del Reglamento de Personal, orientado, principalmente, a asegurar evaluaciones rigurosas que posibiliten darle a la Carrera Académica un carácter automático, liberando, en gran parte, a las comisiones de contratación de la difícil tarea de discriminar entre personas que aparecen evaluadas de una manera similar.

Concluyó, finalmente, que el debate había sido muy útil, acrecentando su convicción en el sentido que se estaba actuando en la dirección correcta.

A objeto de perfeccionar la propuesta y considerando que no estaban finalizados los estudios de planta de todas las Facultades, el Sr. Rector anunció que la presentación de las proposiciones de plantas, prevista para la reunión de Directorio del 27 de septiembre, se pospondrá para el 7 de noviembre. Aclaró que ello no implicaba reabrir el proceso en aquellas unidades en que se había llegado a puntos de acuerdo.



Que este perfeccionamiento decía relación, exclusivamente, con la idea de compatibilizar el mecanismo de centralización de financiamiento de las plantas con un grado de autonomía en la gestión y manejo de éstas, por las Facultades.

De este modo, en la provisión de cargos vacantes, las Facultades contarán con herramientas que les permita, en forma ágil y oportuna, la satisfacción de sus necesidades académicas. Invitó a los Decanos a hacer sugerencias sobre puntos específicos que perfeccionen estos mecanismos. Manifestó que en una próxima reunión se traerá el proyecto de acuerdo que se está preparando para ser llevado al Directorio.

El Sr. Rector manifestó que no compartía la aprensión del Decano Schiappacasse. Subrayó que él no creía que hubiere perdido majestad e importancia el cargo de Decano por el contrario, ser Decano, implicaba un reconocimiento significativo de un liderazgo académico fuerte y comprometido con el desarrollo de programas académicos de su respectiva Facultad.; que él así lo había entendido y que su responsabilidad como Rector, era acompañarlos y apoyarlos en el cumplimiento de esa misión, sin perjuicio de su propia responsabilidad en la conducción general del trabajo académico de la Universidad.

### TERCER PUNTO: PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE DOCENCIA DE PREGRADO. PRESENTACION GENERAL.

Se pospuso para la próxima reunión (se distribuyó proyecto que modifica el Art. 26 del Reglamento de Docencia de Pregrado).

### CUARTO PUNTO: CUPOS Y REQUISITOS DE INGRESO 1997.

El Vicerrector informó que en esta materia se había trabajado con las Facultades y la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DARAE).

Acotó que para 1997 no se consideran sobrecupos .



✓  
Previa información del Vicerrector se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- SE MANTIENEN los cupos, requisitos y ponderaciones del año pasado, en 42 carreras.
  
- 2.- MODIFICACIONES:
  - A. Carrera de Licenciatura en Artes Plásticas  
Aumenta cupo de 15 a 20 alumnos
  
  - B. Carrera de Licenciatura en Física  
Se mantiene puntaje mínimo de ingreso: 500 puntos. (Se desestimó aumento propuesto a 550 puntos).
  
  - C. Carrera de Psicología  
Se analizó propuesta que aumentaba de 640 a 660 puntos el puntaje para la prueba especial que se exige en esa carrera. Se delegó en el Vicedecano, la Decano de la Fac. de Cs. Sociales y la Directora de Departamento Psicología, en búsqueda de una solución que garantice, eso sí, una plena ocupación de los cupos (37).
  
  - D. Carrera de Agronomía
    - Se aprueba reemplazar la Prueba de Conocimientos Específicos en Matemática por la de Biología.
    - Se rechaza la propuesta de subir de 500 a 550 puntos el puntaje ponderado mínimo para postular a la carrera.
  
  - E. Carrera de Ciencias Políticas y Administrativas  
Se rechaza incorporación como requisito la Prueba de Conocimientos Específicos en Matemática (Se mantienen los requisitos y ponderaciones preexistentes).
  
  - F. Carrera de Medicina Veterinaria.  
Se aprueba cambio en las ponderaciones: la Prueba de Conocimientos Específicos en Biología que tenía un 15% disminuye a un 10%; se incrementa de 45% a 50% la P.A.A. Matemática.



**G. Carrera Ingeniería Matemática.**

Se aprueba cambio en la ponderación de la Prueba de Conocimientos Específicos en Matemática: aumenta de un 20% a un 25%; se disminuye de 40% a un 35% la ponderación de la P.A.A. Matemática.

**H. Carrera de Periodismo.**

Se aprueba el cambio en la ponderación de la Prueba de Conocimientos Específicos en Ciencias Sociales: se aumenta de un 10% a un 20%; se aumenta la ponderación de la P.A.A. Verbal, de un 20% a un 30%; y disminuye la P.A.A. Matemática de un 40% a un 20%.

**I. Carrera de Sociología**

En las ponderaciones: la Prueba Específica de Ciencias Sociales disminuye de un 15% a un 10%; el promedio de notas disminuye de un 25% a un 20%; la P.A.A. Verbal disminuye de un 25% a un 20%; y la P.A.A. Matemática, aumenta de un 25% a un 40%.

Respecto de la proposición en el sentido de disminuir los cupos de 50 a 40 alumnos, se delegó en el Vicerrector, la Decano de la Fac. de Cs. Sociales y el Director del Departamento de Sociología, facultades para resolver sobre esta proposición en base a la idea que el Consejo estima conveniente mantener los cupos del año pasado.

**J. Carrera de Ingeniería Agrícola**

Se desestimó la propuesta que elevaba el puntaje ponderado mínimo de postulación de 500 a 600 puntos.

**K. Carrera de Educación Diferencial (Unidad Acad. Los Angeles)**

Se rechazó la proposición de un cupo adicional de 25 alumnos. Asimismo, se desestimó una proposición del Director de la Unid. Acad. Los Angeles para considerar una bonificación especial del 10% a los postulantes provenientes de la región del Bío Bío.

Se precisó que la carrera de Educación Diferencial en Los Angeles estaba incluida dentro de las "carreras de la infancia" que ofrecen la posibilidad de optar a dos títulos: Educación Básica y/o Educación Parvularia y/o Educación Diferencial.

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Respecto de estas carreras se APROBO, en forma excepcional, rebajar el puntaje mínimo ponderado de postulación de 500 a 450 puntos.

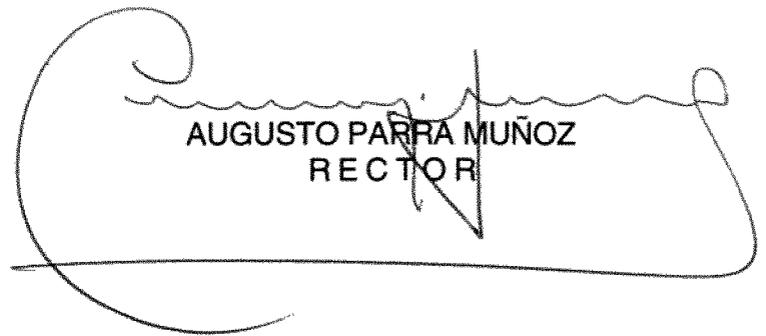
Se ACORDO encomendar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles la elaboración de un informe, al término del proceso de admisión, acerca del impacto que generan este tipo de cambios en las distintas carreras, con el objeto de disponer de un antecedente de ese tipo para el análisis del proceso de admisión del próximo año.

QUINTO PUNTO: VARIOS

No se registraron intervenciones.

Se levantó la sesión a las 14.35 horas.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR